



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: martes, 20 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

ANUNCIO

1895

De conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Lo que se publica para general conocimiento.

EN LORANCA DE TAJUÑA, A 16 DE JUNIO DE 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE
ENRIQUE CALVO MONTERO.